

Nº. 490/2009 de 29 de ABRIL

Vistas las ofertas presentadas para el contrato menor correspondientes a la obra de "Mejora de la eficiencia energética en Pizarra", con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, cuyo proyecto ha sido redactado por el Ingeniero D. Jose Antonio Jaimez Muñoz, y aprobado por resolución de esta Alcaldía 366/2009 de 11 de marzo, por un importe de 40.000 euros (IVA incluido).

Considerando lo establecido en el artículo 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, Ley de Contratos del Sector Público, por el que los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar, y que cuente con la habilitación profesional necesaria para la realización de la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 95, y siendo contratos menores los de importe inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras.

Resuelvo proceder a la adjudicación del contrato menor de la obra de mejora de la eficiencia energética en Pizarra, a Andres Mancera López, Construcciones y Reformas. NIF.74.842.467-F, por un importe de 40.000 euros (IVA incluido)



FRANCISCO JOSE VARGAS RAMOS
ALCALDIA

Ante mi, el secretario.

